

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

## **CONVOCATORIA PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS – DEVIDA / DRELP**

### **PROCESO CAS N° 006-2018 DEVIDA - DRELP**

#### **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA – FACILITADOR DE PREVENCIÓN SELECTIVA**

(CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN  
DROGAS Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS)

#### **I. GENERALIDADES:**

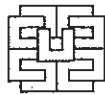
- 1.1. Objeto de la convocatoria  
Contratar los servicios de personal en los cargos: FACILITADOR DE PREVENCIÓN SELECTIVA (01 Plaza); bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- 1.2. Dependencia, Unidad Ejecutora y/o área solicitante  
La Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.
- 1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación  
El Comité de Evaluación para la Contratación del FACILITADOR DE PREVENCIÓN SELECTIVA para las instituciones educativas públicas del nivel secundario conformado mediante Resolución Director Regional.

#### **II. BASE LEGAL:**

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- 2.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 2.3. Ley N° 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos Laborales.
- 2.4. Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2018.
- 2.5. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el desarrollo y Vida sin drogas y la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias en el Marco de los programas presupuestales de DEVIDA.

#### **III. PERFIL DEL PUESTO:**

- 3.1. El profesional a ser contratado (a) deberá reunir los siguientes requisitos mínimos.  
**FACILITADOR DE PREVENCIÓN SELECTIVA (01):**



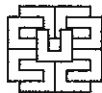
**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"*

FACILITADOR DE PREVENCIÓN SELECTIVA	
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en Psicología con conocimientos en psicopedagogía o psicología educativa o psicología social comunitaria.</li> </ul>
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 años de ejercicio de la profesión como mínimo en Instituciones Educativas públicas y/o privadas.</li> <li>• 2 años de experiencia, como mínimo, relacionado a capacitación de docentes, profesionales de ciencias de la salud y/o ciencias de la salud y manejo de grupos.</li> </ul>
CAPACITACIÓN ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN	<p>Y/O DE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitado/a en Tutoría o en temas relacionados (mínimo 2 capacitaciones).</li> <li>• Capacitado/a en materia de prevención del consumo de drogas y/o otros problemas psicosociales (mínimo 2 capacitaciones).</li> <li>• Capacitación en manejo de herramientas informáticas nivel básico (acreditado).</li> </ul>
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por el especialista de Tutoría de la DRE/UGEL, coordinador del programa, MINEDU o DEVIDA.</li> <li>• Presentar informes mensuales al Coordinador Regional del PPTCD sobre la implementación de las actividades del POA.</li> <li>• Apoyar al coordinador o coordinadora técnica en la elaboración de los informes trimestrales sobre el avance de ejecución de las acciones/tareas del POA.</li> <li>• Desarrollar el taller de capacitación a docentes en relación a la prevención selectiva en coordinación con la DRE/UGEL y los responsables de Tutoría de las IIEE.</li> <li>• Seleccionar a los estudiantes que participarán en el taller socioeducativo con participación de los tutores a través de la aplicación del instrumento para detectar estudiantes en riesgo y en coordinación con la DRE/UGEL, los responsables de Tutoría de las IIEE y los padres de familia o apoderados de los estudiantes seleccionados.</li> <li>• Desarrollar el taller socioeducativo con adolescentes en riesgo en coordinación con la DRE/UGEL y los responsables de Tutoría en las IIEE.</li> <li>• Contar con una base de datos de estudiantes que participan de los talleres socioeducativos.</li> <li>• Realizar el acompañamiento a los tutores para las orientaciones grupales e individuales que se brindan a estos estudiantes priorizados, así como de la orientación a sus familias.</li> <li>• Sistematizar información de las tareas desarrolladas y presentar informes mensuales al Coordinador Regional del PPTCD en relación a la implementación de las actividades del POA.</li> <li>• Realizar reportes virtuales de la implementación del programa según sea solicitado por MINEDU o DEVIDA.</li> <li>• Otras actividades que designe la DRE.</li> </ul>



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

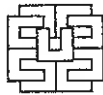
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"*

<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo y orientación al logro de objetivos.</li> <li>• Sentido de responsabilidad.</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo</li> <li>• Habilidades comunicativas: Asertividad/empatía, Capacidad en manejo de conflictos.</li> </ul>
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar del servicio prestado</b>	Dirección Regional de Educación: Provincia de Huaura y Huaral (01)
<b>Duración del Contrato</b>	<b>Inicio</b> :20/08/2018 <b>Término</b> : 31/12/2018
<b>Contraprestación Mensual</b>	S/. 2,830.00 (Dos mil ochocientos treinta soles)
<b>Jornada Laboral</b>	40 horas

**IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
<b>Aprobación de la Convocatoria – 06 de AGOSTO del 2018</b>		
<b>CONVOCATORIA</b>		
<b>01</b>	Publicación de la Convocatoria en la página Web y el panel de la entidad.	08/08/2018 al 13/08/2018
<b>02</b>	Presentación de expedientes (Currículo Vitae) documentación vía físico en mesa de partes de la DRELP ubicado en Av. Independencia S/N – Santa María - Huaura.	14/08/2018 al 16/08/2018
<b>SELECCIÓN</b>		
<b>03</b>	Evaluación de expedientes (Currículo Vitae)	16/08/2018
<b>04</b>	Publicación de resultados PRELIMINARES de la Evaluación de expedientes en el Portal Web de la DRELP y el periódico mural de la DRELP	16/08/2018
<b>05</b>	Presentación de reclamos hasta las 12 m.	17/08/2018
<b>06</b>	Absolución de reclamos y publicación de aptos para la entrevista; a partir de las 14.30 pm.	17/08/2018
<b>07</b>	Entrevista Personal Lugar: Av. Independencia S/N – Santa María – Huaura.	20/08/2018
<b>08</b>	Publicación de resultados finales en el Portal Web de la DRELP y Periódico Mural de la DRELP.	20/08/2018



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
09	Adjudicación y suscripción del contrato	20/08/2018

**V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:**

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo, distribuyéndose de la siguiente manera:

CRITERIOS	PESO
FORMACIÓN PROFESIONAL	30%
EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL	30%
ENTREVISTA PERSONAL	40%
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>

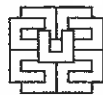
**VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**a) DE LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:**

El postulante deberá presentar el curriculum vitae documentado debidamente fedateado y en sobre cerrado, siendo responsable de la información consignada en dicho documento, sometiéndose al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual, la misma deberá estar debidamente suscrita.

**El sobre cerrado presentado que contiene el expediente del postulante al momento de su inscripción debe contener lo siguiente:**

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando obligatoriamente el cargo al que postula (solicitar FUT en la oficina de Trámite Documentario).
- Copia fedateado del Documento Nacional de Identidad
- Declaración jurada Simple, según formato establecido en Anexo 01
- Declaración Jurada que no percibe doble remuneración por parte del Estado y en caso de laborar en turno diurno y nocturno solicitar licencia. Anexo 02.
- Declaración Jurada Domiciliaria. Anexo 03
- Hoja de Vida documentado, en la cual, se acredite toda la documentación para la evaluación de los criterios, los que deben ser debidamente fedateados.
- Resolución de discapacidad vigente emitida por la CONADIS, en caso corresponda (Copia fedateada).
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda (Copia fedateada)
- La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la resolución de aprobación de contrato y/o boletas de pago.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

- Los trámites administrativos de fedateado, inscripción del postulante y presentación de expediente que se efectúen son gratuitos.
- La no presentación de uno de los requisitos señalados anteriormente, descalifica automáticamente al postulante.

LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE CERRADO DE MANILA, CONTENIENDO SUS DATOS ESCRITOS EN COMPUTADORA Y CON LETRA IMPRENTA:

Señor: DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA PROVINCIAS
Proceso de Contratación: PROCESO CAS N° 004-2018 DEVIDA DRELP ENTIDAD A LA QUE POSTULA:
_____
CARGO AL QUE POSTULA:
_____
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:
_____
DNI: _____ N° DE FOLIOS: _____

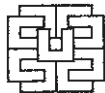
b) IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación:

- Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el cargo.
- Servidores de carrera que estén incumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo en el año 2017.
- Ex trabajadores del programa que no hayan entregado en forma oportuna el informe final; la entrega de cargo; padrón de beneficiarios; y/o algún otro material o medio informático que les fuera entregado para cumplir su trabajo debidamente.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2014 a la fecha de postulación.
- Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los proceso de nombramiento y contratación de los últimos 05 años.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén incumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del Comité de Contratación.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

Declaratoria del proceso como desierto:



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"*

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos mínimos.

**Cancelación del proceso de selección:**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras debidamente justificadas.

.....  
**PRESIDENTE DE COMISION CAS  
DEVIDA 2018**  
**JIMMY H. VERGARA GALLEGOS**

.....  
**SECRETARIO TÉCNICO COMISION CAS  
DEVIDA 2018**  
**JULIO CESAR MORENO CERNA**

.....  
**TERCER MIEMBRO COMISIÓN CAS  
DEVIDA 2018**  
**JOSÉ A. SERPA ESTUPIÑAN**